



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METAN, 30 de agosto de 2023

Expte. N° 1573/2023

RES-SRMRF N° 093/2023

VISTO:

El Acta de la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, del día 14 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se trató la elección del Secretario de Extensión y Bienestar según el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales (Resolución CS N° 125/00), teniendo en cuenta la Resolución CS 492/19, debido que el Prof. Rolando Vera, por nota presenta su renuncia en el cargo a partir del día 18 de septiembre del corriente año, por razones personales y que la misma fue aceptada por la Dirección de la Sede, según Resolución SRMRF N° 092/2023.

Que, la propuesta efectuada por la Dirección de esta Sede para el nombramiento del Lic. Cesar Eugenio Bais en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar, fue aprobado en la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo Asesor de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el día 14 de agosto de 2023, por mayoría; y

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar en el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, al Lic. Cesar Eugenio BAIS, DNI 30.222.570, a partir del 18 de septiembre de 2023 y hasta el cumplimiento del mandato de las Autoridades de Sede o nueva disposición.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 451 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

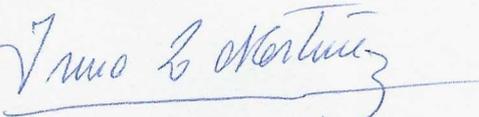
ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Lic. Cesar Eugenio Bais ejercerá el cargo de Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede bajo el régimen de dedicación exclusiva, cumpliendo sus tareas docentes e investigación como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas individuales del personal superior de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las Facultades y dependencias de la Universidad. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos y archívese.


T.E. II ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA